



Corrales, 18 de marzo del año 2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 087 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

La necesidad de dinamizar y optimizar la administración municipal de la Municipalidad Distrital de Corrales, a través de la delegación de atribuciones políticas; y,

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"

2. Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

3. Que, asimismo, el numeral 20 del Art. 20 del referido cuerpo normativo establece que son atribuciones del alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal".

4. Que, el Art. 39 del mismo cuerpo normativo establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

5. Que, estando el Titular de la Entidad en actividades de representación institucional fuera de la provincia y en el ánimo de dinamizar y optimizar la administración municipal de la Municipalidad Distrital de Corrales, es necesario proceder con la delegación de atribuciones políticas de Despacho de Alcaldía al Regidor **Manuel Isidro Juárez Ghiut**, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva, por los días 21 al 23 de marzo del 2024, y por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

6. Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes  
RUC N° 20178689348    Telefax: 541171

Corrales, 18 de marzo del año 2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2024/MDC-ALC.

**ARTÍCULO PRIMERO:** DELEGAR LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES POLÍTICAS DE DESPACHO DE ALCALDÍA AL REGIDOR MANUEL ISIDRO JUAREZ CHUT, CON LAS FACULTADES Y PRERROGATIVAS QUE ELLO CONLLEVA, POR LOS DÍAS 21 AL 23 DE MARZO DEL 2024, Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las oficinas correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

Municipalidad Distrital de Corrales  
Jorge A. Ordinoza Ynfante  
Alcalde

